



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1543 – Ciudad de México, viernes 7 de febrero de 2025](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral. [IECM/ACU-CG-020/2025]

Datos de localización en la versión impresa: Página 91.

Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral, lo cual es parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México, respecto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 102.

Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se procede a incorporar en el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, al Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, al Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México, y al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Los sujetos obligados que se incorporan al Padrón, señalados en el punto PRIMERO de este Acuerdo, contarán con un periodo máximo de un trimestre contado a partir de la



entrada en vigor de este Acuerdo, para que se realicen las acciones necesarias para empezar a cumplir con todas las disposiciones que establecen la Ley de Transparencia, así como la demás normativa emitida por el Instituto en las materias de su competencia.

Los sujetos obligados incorporados al Padrón de sujetos obligados deberán cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas con la información generada a partir de la fecha de su inicio de funciones.

Se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general, que el Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, respecto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, estará disponible para su consulta en el portal de Internet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Página 104.

Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Austeridad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025.

Se hace del conocimiento de todas las autoridades, entidades, organismos autónomos y público en general, que el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Austeridad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025 y los respectivos Lineamientos, estarán disponibles para su consulta en el portal de Internet del INFO CDMX.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025.